



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 02

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de abril de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00147-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Señores (as):

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la UGEL 02

Presente. -

Asunto: DIFUSIÓN DE LA "CARTILLA PARA GARANTIZAR EL SERVICIO EDUCATIVO FRENTE A SITUACIONES DE EMERGENCIA"

Referencia: a) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00107-2025-MINEDU/VMGI-DRELM/DIR-OSSE.
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00033-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual la Dirección General de Educación Básica Regular del MINEDU remite la "**Cartilla para garantizar el servicio educativo frente a situaciones de emergencias**", la cual ofrece orientaciones a la comunidad educativa para asegurar la continuidad del servicio educativo en situaciones de emergencia generadas por fenómenos naturales o antrópicos.

Al respecto, se solicita a los directores de las instituciones educativas públicas y privadas de la UGEL 02 de su jurisdicción, implementar las actividades de rehabilitación en el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres de las instituciones educativas.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,
Firmado digitalmente

Lic. GADY CANAVIRI MAURICIO (*)

Jefe (e) del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local 02 (**)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a la encargatura concedida mediante Resolución Directoral N°03971-2025-UGEL02 de fecha 25 de marzo de 2025.

(**) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025 de fecha 08 de enero de 2025.

GCM/J-ASGESE
ECHM/C-ESSE
HUH/E-ESSE

EXPEDIENTE: DIGEBR2025-INT-0313540

CLAVE: D88625

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_15/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,
Urb. San Amadeo de Garagay
San Martín de Porres, Lima 31, Perú
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

